

Una lectura de Bolivia y sus transformaciones a partir de las siete tesis sobre América Latina de Stavenhagen.

R. Gabriela Canedo Vásquez

Introducción

Bolivia atraviesa por un proceso de transformaciones y cambios, que se iniciaron a inicios del siglo XXI con una serie de cuestionamientos al modelo económico de corte neoliberal, al tipo de democracia representativa y sus actores centrales, los partidos políticos en el poder, que dieron lugar a una crisis estatal y por tanto la necesidad de transformar las estructuras estatales. Todo esto ha hecho que América Latina esté atenta al desemboque de las transformaciones acaecidas.

El proceso vivido que agitó las estructuras estatales y generó una de las reformas constitucionales más profundas de la memoria histórica boliviana, está ligado a la emergencia de nuevos sujetos en el campo político que irrumpieron desde la sociedad civil, posicionaron nuevas propuestas y universos simbólicos en el campo político, social, económico. Al menos de manera discursiva y simbólica pretenden plasmarlo; y cabe destacar que hace 50 años era impensable e inesperado.

Es así que desde las transformaciones que vive Bolivia, leeremos el continente, teniendo como marco de referencia el artículo de Stavenhagen las siete Tesis equivocadas sobre América Latina, escrito en 1965. Daremos especial énfasis a algunas tesis del autor puesto que consideramos que para el caso boliviano, son las que ayudan a entender de mejor manera los cambios acaecidos.

Una de las premisas centrales que queremos dejar sentado es que para entender los procesos de transformación acaecidos en Bolivia se debe incluir como una transversal la “cuestión étnica”, entendida como la problemática que incluye aspectos como “identidad étnica”, “relaciones interétnicas”, “conflictos étnicos”, etc (Stavenhagen, 2001, p.27) y ponerla como prioridad para entender Bolivia, país que mayoritariamente es indígena¹. Sólo así podemos entender la fundación de un Estado Plurinacional, la existencia de autonomías indígenas, la pretensión de la descolonización, la posibilidad de llevar a cabo un orden jurídico plural, una economía plural, en la que el vivir bien o *Suma qamaña*, se conviertan en ejes discursivos preponderantes.

¹ Aunque en el último censo llevado a cabo en 2012, los datos arrojaron que Bolivia tiene sólo un 44% de población indígena. Existe todo un debate sobre dicha cifra y la pertinencia de la formulación de la pregunta.

Otra de las premisas es que tanto los conceptos de colonialismo interno como descolonización y mestizaje se encuentran en debate y en la lucha por su posicionamiento.

Tal es el caso del concepto “descolonización” que se constituye en la antítesis del colonialismo interno, y que supone el desmontaje de prácticas, hábitos, actitudes internalizadas en el subconsciente de todas las clases sociales y que se constituye en uno de los pilares discursivos del actual gobierno.

Finalmente mostramos las contradicciones que está sufriendo la construcción del Estado Plurinacional, las fracturas al interior del sujeto que embandera las transformaciones. Con todo valoramos los cambios, los desafíos, puesto que dentro del contexto Latinoamericano y mundial es una experiencia en la que los subalternos se pronuncian desde un horizonte discursivo diferente y que en contextos de gobiernos dictatoriales y neoliberales era imposible e impensable.

Breves antecedentes

Para entender la coyuntura actual y las transformaciones llevadas adelante que se sintetizan en la emergencia del Estado Plurinacional, es necesario remitirnos a los hechos acontecidos entre los años 2000 y 2003, cuando se vivió una ola de demandas y reivindicaciones (guerra del agua, el año 2000; guerra del gas, el 2003), que en gran medida cuestionaban el orden económico y político vigente. En octubre de 2003, movimientos sociales pidieron la renuncia y derrocaron al entonces presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, quien había llevado a cabo una serie de medidas económicas orientadas a la privatización de todas las empresas estatales. Lo que nos alerta de que la década de una economía de privatización y la incursión de empresas extranjeras en territorio boliviano no fue exitosa.

El derrocamiento de Gonzalo Sánchez de Lozada marcó el fin del ciclo de gobiernos neoliberales instaurado en Bolivia desde 1985 y abrió un momento de transición estatal, caracterizado por la vigorosa presencia en el espacio político de los movimientos sociales de base indígena y campesina. La crisis estatal puso en evidencia el colapso del modelo económico y el esquema de gobernabilidad política que sirvieron de zócalo al proyecto hegemónico neoliberal, pero también expresó el agotamiento del horizonte político, de la organización territorial centralista y de la matriz cultural mestiza del Estado del 52 (EPRI, 2008, p.9).

En poco más de cinco años, desde el año 2003, Bolivia vivió en constante vilo producto del proceso de polarización socio/política, que sólo se entiende teniendo una mirada histórica que nos permite constatar que los continuos procesos de confrontación que hemos vivido en los últimos años signan las relaciones socio políticas en Bolivia y responden, en gran medida, a la exacerbación de tensiones históricas que devienen de un Estado que no ha tenido la capacidad de resolver problemas estructurales como la exclusión económica, política y cultural, y contribuyeron decisivamente a producir un proceso de crisis estatal. En este contexto y en torno a estas fracturas se van posicionando dos visiones articuladas a proyectos antagónicos y excluyentes entre sí, que se van disputando la hegemonía política (Canedo, 2011).

Sociedad abigarrada

Si bien Stavenhagen en la primera tesis que plantea no está de acuerdo con el empleo del concepto sociedad dual para denominar el hecho de que en los países latinoamericanos coexisten una sociedad arcaica y otra moderna. Para el caso de Bolivia, consideramos que el debate teórico y el análisis ha hecho énfasis en describir y analizar a la sociedad boliviana como una sociedad abigarrada. Es Zavaleta el teórico boliviano que nos ayuda a entender la existencia y divergencia de dos bolivias. Bajo el concepto de abigarramiento señaló que en Bolivia se da la “sobreposición de diversos tipos de sociedad que coexisten de manera desarticulada, estableciendo relaciones de dominación y distorsión de una sobre otras” (Zavaleta 1985 y Tapia 2002, p.10) es así que se entiende que sociedades donde las estructuras sociales capitalistas no han logrado desarrollarse en su totalidad, conviven con formas jurídicas y sociales de formación precapitalista.

Rivera Cusicanqui utiliza el concepto *ch'ixi* que corresponde al concepto de abigarrado de Zavaleta, “es esa condición de portadores de contradicciones, que no buscan la síntesis. Es una dialéctica sin síntesis” (De Sousa, 2015, p.84 y Rivera, 2010; 2006).

Esta definición, nos ayuda a entender la polarización que vivimos en la década del dos mil, pues encierra la confrontación de dos paradigmas, de dos visiones de país distintas que tendrán que ser articuladas en sus componentes estructurales. Es así que se halla en cuestión el modelo de Estado Nación, la redistribución de recursos y la nueva relación Estado-sociedad. Estas dos visiones de país se traducen actualmente en la Nueva Propuesta de Constitución Política del Estado de 2009 –que fue resultado de la

Asamblea Constituyente- y en los estatutos autonómicos de los departamentos de tierras bajas.

Uno de los puntos cruciales para entender el surgimiento del Estado Plurinacional es que el Estado-nación se gestó y edificó de manera inconclusa. En torno a esta edificación y el modelo de este Estado nación se libran todas las luchas políticas e ideológicas. De acuerdo con Zavaleta (2013, p.538) “para nosotros, los bolivianos al menos, la formación del Estado nacional y de la nación misma es algo no concluido en absoluto. El carácter que tendrá la nación o la forma de revelación de la nación en el Estado, he ahí el problema en torno al que se libran todas las luchas políticas e ideológicas”.

Lo indígena y lo plurinacional como eje vertebrador de las transformaciones en Bolivia

Como señalábamos al inicio, para considerar las transformaciones ocurridas en Bolivia, no podemos dejar de lado la cuestión indígena que Stavenhagen de alguna manera trata en el artículo de “las siete tesis”, pero que con más detenimiento lo hace en su obra posterior².

Tomando en cuenta entonces el componente indígena que en Bolivia es insoslayable, señalamos que el mérito de la NCPE es que en ella se plasman y consagran los derechos preferentes de los pueblos indígenas y podríamos afirmar entonces que un nuevo ciclo de nuestra historia se inicia, bajo el denominativo de Estado Plurinacional de Bolivia. Boaventura de Sousa Santos (2012) llama Constitucionalismo Transformador a los procesos que han vivido Ecuador y Bolivia de donde han emergido nuevas CPE.

Según Miguel Urioste, “la nueva CPE consagra –en el papel- las centenarias reivindicaciones de los pueblos indígenas. Evo morales es SU presidente, la CPE es SU carta Magna, y Bolivia es –por primera vez- SU país: el Estado Plurinacional de Bolivia” (Urioste, 2012, p.190). La gestación del Estado Plurinacional implica cambios normativos y en ella se hace hincapié en los derechos de los pueblos indígenas al autogobierno de su población en su territorio, así como el aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables de los mismos, el uso de sus normas y costumbres tradicionales para ejercer la representación y la administración de justicia. Nacen así las

² La temática étnica e indígena Stavenhagen la desarrolla después de las siete tesis equivocadas sobre América Latina en una vasta producción. Sólo como ejemplos señalamos La cuestión étnica (2001), Los conflictos étnicos y Estado Nacional (2000) y en Charters, Claire y Rodolfo Stavenhagen (2010) *El desafío de la Declaración. Historia y futuro de la Declaración de la ONU sobre Pueblos Indígenas*, IWGIA, Dinamarca.

autonomías Indígenas Originario Campesina (AIOC) y los territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOC), como la configuración estatal de la conquista de estos derechos, además del ejercicio de la consulta previa, de buena fe e informada.

El actor indígena central en el proceso de las transformaciones

En la séptima tesis Stavenhagen (1981) señala que es falsa la tesis sobre la alianza obrero campesina para que se exista progreso en América Latina y señala ejemplificando con el caso boliviano que estas dos clases no se aliaron “la revolución boliviana, aunque benefició grandemente a los campesinos mediante la reforma agraria, fue principalmente la realización de los mineros del estaño y de una pequeña élite intelectual. En años recientes el campesinado ha apoyado al gobierno en su política contraria a los intereses de los sindicatos mineros”. La historia de Bolivia nos muestra efectivamente esta imposibilidad de alianza, y frente a la apuesta del movimiento obrero como actor principal de las transformaciones de Bolivia surge el actor indígena, enfatizando en su identidad étnica el que se enarbola como sujeto del proceso que como país estamos viviendo.

Como señala Puente (2008, p.8) debido a las modificaciones en el sistema productivo y al proceso de precarización laboral propio del proceso neoliberal, los sectores obreros pierden protagonismo en las últimas décadas y pierden el rol de mediación entre el Estado y la sociedad civil por el desmembramiento de los sindicatos y la pérdida de capacidad programática de los partidos políticos. Entra en declive el protagonismo de la COB (Central Obrera Boliviana), y más bien se revitaliza el sindicato campesino (por medio del movimiento cocalero) como protagonista de las luchas antineoliberales, logrando sobrepasar los intereses corporativos, a partir de donde se gesta la nueva fuerza social que llegaría en poco tiempo a convertirse en la primera fuerza electoral del país. El Movimiento Al Socialismo.

García Linera (2006) afirma que dentro del bloque social de los oprimidos que constituye el pueblo en Bolivia, no todos los sectores sociales participan de la misma manera y con las mismas iniciativas. Es el sector campesino indígena el eje articulador de las diferentes fuerzas en su interior.

En un trabajo anterior con más detalle desarrollamos que los actores étnico-culturales son los protagonistas centrales de las transformaciones que el país atraviesa y en las que el

componente “comunitario” es la transversal en las políticas propuestas por estos –por ejemplo en el económico el suma qamaña” o el “vivir bien”, o la democracia comunitaria en el ámbito político, entre otros- (Canedo, 2012)

Más delante de manera sucinta mencionaremos las contradicciones que se dan en el actor Indígena Originario y Campesino que se crea con motivo de la Asamblea Constituyente. Y las divisiones que se producen.

Descolonización frente al colonialismo interno

Stavenhagen hace énfasis en el aspecto del colonialismo interno como clave para leer América Latina, concordamos con él, en el sentido de que aún es pertinente el uso de tal categoría, sin embargo queremos presentar algunos bemoles para el caso boliviano.

El concepto de colonialismo interno³ en América Latina es desarrollado por Pablo González Casanova quien señala:

La definición del colonialismo interno está originalmente ligada a fenómenos de conquista, en que las poblaciones de nativos no son exterminadas y forman parte, primero, del Estado colonizador y, después, del Estado que adquiere una independencia formal, o que inicia un proceso de liberación, de transición al socialismo o de recolonización y regreso al capitalismo neoliberal. Los pueblos, minorías o naciones colonizados por el Estado-nación sufren condiciones semejantes a las que los caracterizan en el colonialismo y el neocolonialismo a nivel internacional: habitan en un territorio sin gobierno propio; se encuentran en situación de desigualdad frente a las elites de las etnias dominantes y de las clases que las integran; su administración y responsabilidad jurídico-política conciernen a las etnias dominantes, a las burguesías y oligarquías del gobierno central o a los aliados y subordinados del mismo; sus habitantes no participan en los más altos cargos políticos y militares del gobierno central, salvo en condición de “asimilados”; los derechos de sus habitantes y su situación económica, política, social y cultural son regulados e impuestos por el gobierno central; en general, los colonizados en el interior de un Estado-nación pertenecen a una “raza” distinta a la que domina en el gobierno nacional, que es considerada “inferior” o, a lo sumo, es convertida en un símbolo “liberador” que forma parte de la demagogia estatal; la mayoría de los colonizados pertenece a una cultura distinta y habla una lengua distinta de la “nacional”. (González, 2006, p.410)

El debate sobre colonialismo interno en Bolivia es actual y pertinente. Silvia Rivera Cusicanqui retoma de González Casanova dicho concepto y señala que si bien en algún momento dicho autor hizo énfasis en lo económico, ella supera dicho abordaje, pues Rivera Cusicanqui ve al colonialismo como un modo de dominación. “El Colonialismo

³ Stavenhagen en su obra *La cuestión étnica* (2001) desarrolla también de manera extensa el concepto de colonialismo interno.

es una especie de activo que se incrusta en la subjetividad. El colonialismo interno es internalizado en cada subjetividad y creo que esa es la peculiaridad. Encuentro al sistema colonial como una relación compleja, conflictiva, contenciosa, que afecta a todas las clases y sectores étnicos en Bolivia. Todas y todos somos colonizados (De Sousa 2015, p.83).

Frente al colonialismo interno que perméa y cala la sociedad y el Estado, el gobierno ha hecho hincapié en el proceso de descolonización y de lograr como él lo llama una “revolución democrática y cultural”. Si nos detenemos en todo el marco jurídico normativo que como país hemos cambiado y no sólo reformado, todas las transformaciones apuntarían a desestructurar un modelo colonial. Existe una exigencia de que el Estado Plurinacional sea un modelo de organización política para la *descolonización* de naciones y pueblos que reafirmen, recuperen y fortalezcan la autonomía territorial indígena. Al mismo tiempo, se argumenta que la construcción y consolidación del Estado Plurinacional sólo será posible si se toman en cuenta “los principios de pluralismo jurídico, unidad, complementariedad, reciprocidad, equidad, solidaridad y el principio moral y ético de terminar con todo tipo de corrupción” (Asamblea Nacional, 2006 en Zegada, Arce, Canedo, y Quispe, 2011, p.72).

Afirmamos que la vertiente simbólica de la descolonización se está plasmando en el país con especial énfasis pues junto a la investidura de Evo Morales como primer presidente indígena, se da la conformación de un nuevo universo simbólico. La recurrencia a valores y símbolos provenientes de los pueblos indígena originarios, particularmente aymaras en las ceremonias protocolares del gobierno, como la posesión de Evo Morales en su primer y segundo mandato, el uso de la bandera *whipala* como símbolo nacional, la creación del Viceministerio de Descolonización, el reconocimiento de las 36 lenguas de los pueblos indígenas en la Constitución Política del Estado, la instauración del 21 de junio, día del solsticio de invierno como feriado nacional que deviene de la cultura aymara, la predominancia del sujeto *indígena originario campesino* en el nuevo Estado, la enunciación del Estado Plurinacional de Bolivia en lugar de la República de Bolivia, entre muchos otros, son factores que transforman la narrativa simbólica del Estado y la relación entre Estado y sociedad, dejando caer el conjunto de valores occidentales del antiguo régimen como, por ejemplo, los símbolos de la Iglesia Católica utilizados en ceremonias oficiales.

Las autonomías indígenas como una propuesta de descolonización

A partir de la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, uno de los puntales para la concreción del Estado Plurinacional ha girado en relación al tema de las autonomías indígenas que, en rigor, se constituyen en uno de los principales ejes del ordenamiento territorial del Estado boliviano. El Artículo 2 de la Constitución reconoce a las naciones y pueblos *indígena originario campesinos* el derecho a la autonomía. La democracia comunitaria, en este sentido, ocupa un lugar importante en la consolidación de autonomías indígenas en tanto éstas se configuran como una “forma de gobierno subnacional” (Colque, 2009) que será regida por normas e instituciones locales. Al reconocer la CPE la autonomía indígena como una forma de gobierno deja a los indígenas, a través de la redacción de sus estatutos autonómicos, el diseño de gobiernos locales a partir de sus propias normas, procedimientos e instituciones. (Zegada et. al 2011, p.133)

Asimismo, las autonomías indígenas representan la oportunidad para probar si son la respuesta a los conflictos políticos, las demandas de descolonización de las instituciones estatales y, sobre todo, para ver si los gobiernos locales son más democráticos y con mejor capacidad de gestión pública para generar mayor bienestar (Colque, 2009).

El mestizaje frente a las identidades indígenas particulares

Siguiendo lo señalado arriba, el discurso particular de Bolivia (y Ecuador), que hacen énfasis en la hegemonía del actor indígena, ha dejado al margen a la clase media, por tanto la delineación de políticas y de trazo del desarrollo no recae en la clase media. Y en términos de identidad cultural, el mestizaje es considerado una categoría racial, políticamente incorrecta hoy en día. La cerrazón desde determinados grupos a repensar el mestizaje como posibilidad de construcción de una identidad común en la que converjamos, se debe a que en el caso boliviano a mitad del siglo XX fue planteado como política de Estado y el resultado fue fallido.

La revolución de 1952 tuvo características democratizadoras y descolonizadoras al promover la inclusión ciudadana a través de la ampliación de los derechos sociales y políticos. Sin embargo, dicha ampliación supuso una homogenización de la población fundada en el mestizaje, con criterios modernizadores basados en un estado monocultural que no incluyó la diversidad de las mayorías étnicas, generando además una creciente desetnicización del discurso e ideario campesino (García, 2007). El nacionalismo revolucionario fue un proyecto nacional concebido por clases medias urbanas, cuyo bloque nacional-popular estuvo basado en la alianza de esta

intelectualidad urbana con el proletariado minero. En cambio medio siglo después el gobierno del MAS profundiza la democratización y descolonización al intentar incluir desde las estructuras estatales a las diferentes lógicas civilizatorias que componen Bolivia. El proyecto político del MAS-IPSP (Movimiento al socialismo- Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos) plantea la reconstrucción de la identidad indígena, organizando “un nuevo proyecto que tenga como base otra vez a la nación” (García, 2006), pero con un núcleo articulador de lo popular diferente del nacionalismo revolucionario. Es así que se nota un fuerte énfasis en la conformación de las identidades étnicas particulares y no así en el mestizaje.

Frente a esta posición, especialmente de sectores indigenistas, existe otra que reivindica el reconocimiento del sujeto mestizo. Así Carlos Mesa sostiene que efectivamente no se puede aceptar la palabra mestizo en tanto que su categorización es de carácter étnica, racial nacida en el periodo colonial, pero reconoce también que todas las naciones somos mestizas en el mundo entero (CIS, 2014, pag.13). Es decir Mesa reconoce que lo indígena es vital en nuestra sociedad. No se puede entender el presente y el futuro del país sin ello. Pero también reconoce que se dio un proceso de mestizaje y que existe una cantidad mayoritaria de personas que tiene que entenderse bajo el paraguas de la bolivianidad porque les es insuficiente solo lo aymara, o lo quechua. (CIS, 2014, pag.17)

Por su parte, Silvia Rivera sostiene que es necesario pensar en el mestizo como una identidad colonizada que, para poder encubrir este carácter, a su vez coloniza a los demás. Su propuesta teórica se refiere a construir un mestizaje *ch'ixi* el cual supera la visión esencialista porque admite la posibilidad por ejemplo de una modernidad indígena o de una cultura chola descolonizada; o de que el mestizaje *ch'ixi* sea “capaz de convertir la contradicción no en una esquizofrenia, sino en un potencial para liberarte de los fantasmas del pasado, y hacer del pasado una fuente para imaginar el futuro y no un lastre, una cadena. Lo mestizo es un ser donde están yuxtapuestas identidades antagónicas que no se funden nunca entre sí. Esa es la potencialidad del mestizo que puede descolonizarse y puede también participar de estas luchas anticoloniales, porque desde un cierto ángulo cultural todos somos mestizos. Todos somos mezclados, el problema es cómo vives esa mezcla”. (De Sousa, 2015, p.97 y 117)

Hasta aquí hemos resaltado y nos hemos detenido en determinados aspectos de las transformaciones que como Estado boliviano nos ha tocado vivir. En el siguiente apartado nos queremos detener en las contradicciones del Estado Plurinacional

Las paradojas del Estado Plurinacional

Si bien el Estado boliviano reconoce, enbandera y avanza en el reconocimiento normativo de los derechos indígenas, nacen también las contradicciones, pugnas y conflictos, como bien apunta Urioste. Esta idea de Estado participativo, plurinacional, descentralizado y autónomo es contradictoria con la realidad de una práctica política centralista, que niega los derechos al autogobierno, a los propios movimientos sociales que lo apoyan y confirma que todo gobierno hegemónico es incompatible con las autonomías, con cualquier autonomía, incluso la indígena (Urioste, 2012, p.190-191).

Nos focalizaremos en uno de los últimos acontecimientos que ha repercutido a nivel internacional y que ha desnudado algunas contradicciones que guarda la edificación del Estado Plurinacional boliviano, nos referimos al conflicto del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore TIPNIS desatado en 2008 y que consistió en la pretensión del Gobierno de construir una carretera que atravesara un territorio indígena, con los argumentos de llevar un mayor desarrollo y atención a poblaciones indígenas desatendidas, además de lograr una mayor integración territorial en el país.

Contradicción entre actor indígena y colonizadores campesinos; entre propiedad individual y colectiva

Debemos mencionar que en el conflicto del TIPNIS se ha precisado la polarización entre indígenas y Gobierno, pero el espectro es más amplio, pues dentro los sectores aliados al gobierno de manera incondicional se encuentran los cocaleros/colonizadores del Chapare (hoy denominados en la CPE, interculturales). Este sector que tiene como actividad principal la plantación de coca, ha ido invadido territorio indígena el TIPNIS. La presencia de los cocaleros en la zona del TIPNIS es producto de la migración de valles y el altiplano. Los cocaleros tienen la propiedad individual como sistema de tenencia de la tierra, la producción de coca como principal actividad y el interés de ir avanzando en la consecución de más tierra para aumentar la producción. Por su parte los indígenas tienen la propiedad colectiva como forma de propiedad y han realizado una serie de cuestionamientos al avasallamiento de tierras por parte del sector de los colonizadores y al acoso de prácticas dirigidas a modificar el sistema de propiedad tradicional, pues desde fuera del territorio provienen influencias que persiguen sustituir la propiedad colectiva por la propiedad individual (Guzmán, 2012, p.12).

Aquí queremos detenernos y hacer algunos apuntes. La ampliación del sistema de derechos con el reconocimiento de derechos colectivos indígenas implicó la creación

(discursiva) de un nuevo sujeto jurídico, el *sujeto plurinaiconal*: “naciones y pueblos indígena originarios campesinos” (NPIOC) como resultado de una alianza política en el seno de la Asamblea Constituyente entre CIDOB, CONAMAQ y las organizaciones sindicales de trabajadores campesinos (CSUTCB), mujeres campesinas (las Bartolinas) y campesinos colonizadores (CSCB) que se conoció como el *Pacto de Unidad* y que hasta hace algunos años constituía el sostén incondicional del gobierno de Evo Morales. Con el conflicto del TIPNIS podemos palpar que aquella alianza entre pueblos de tierras altas, bajas, campesinos, se ha roto, mostrando lazos (ahora débiles) que en el momento de la Asamblea Constituyente y en la reelección de Evo Morales tuvieron mucha preponderancia y fueron cruciales. Esto ha repercutido en la relación entre los pueblos indígenas y el gobierno, pues aquel núcleo duro que se constituía en el apoyo del partido actual de gobierno ha quedado fraccionado. La confianza que existía entre organizaciones de tierras bajas y el gobierno, ha sufrido transformaciones. Por tanto estamos hablando de una fractura en el sujeto principal *indígena/campesino* que debía llevar adelante las transformaciones.

A esto se suma, que detrás del conflicto existe la conciencia de las consecuencias que traerá la permisión de la construcción de la carretera. Se avizora la repercusión en la vida comunal y su transformación, y sobre todo en la forma de tenencia de la tierra.

Para el gobierno existe una fuerte presión de los colonizadores y cocaleros en pos de la ampliación de su frontera agrícola. Además, el compromiso que hizo el presidente Morales con los sectores campesinos, de redistribuir tierras y específicamente con el sector cocalero de construir la carretera. En el contexto actual, lo paradójico es que el avasallamiento, se da en el contexto de un gobierno que se dice indígena, que ha reconocido la autodeterminación de los pueblos indígenas y que tiene entre sus bases a los campesinos y cocaleros que ante todo cuestionan la tenencia de la tierra colectiva a través de las Tierras Comunitarias de Origen. Es así que la pretensión del sector de los colonizadores cocaleros es expandirse; este propósito se alcanza aún más, con la construcción de la carretera y todo esto tiene su correspondencia con la forma de tenencia individual de la propiedad de la tierra. Los cocaleros son pequeños propietarios mercantilizados, que tienen origen en el pujante mercado de la economía de la hoja de coca y son uno de los actores que dan sostén al gobierno por tanto se encuentran en el bloque de poder. Por su parte, los indígenas tienen la propiedad colectiva del territorio y éste se halla amenazado por la expansión de los colonizadores del trópico.

La carretera sinónimo de desarrollo perturba la comunidad

Las amenazas a las comunidades como consecuencia de la presencia de colonizadores en el TIPNIS, no solo están vinculadas a la temática tierra, sino también están dirigidas a la cultura y quizá esta sea de mayor preocupación para la dirigencia indígena, que ve esta situación en perspectiva: la desestructuración del sistema de comunidad que ya forma parte de la problemática en la zona colonizada.

La carretera también puede conllevar factores perturbadores del sistema de comunidad, por ejemplo, muy probablemente tendrá como consecuencia el avasallamiento de tierras indígenas, destrucción de sus bosques, penetración de modelos de desarrollo fuertemente depredadores de la tierra y medio ambiente, incrementará el ingreso al territorio indígena de comerciantes de recursos naturales a través de prácticas de endeudamiento (habilito) a familias indígenas, etc (Guzmán, 2012, p.14).

Siguiendo la misma línea, señala Stavenhagen en los países latinoamericano existen grandes diferencias sociales y económicas entre las zonas rurales y urbanas, entre las poblaciones indígenas y las no indígenas, entre la masa de los campesinos y las pequeñas élites urbanas y rurales, y entre regiones muy atrasadas y otras bastante desarrolladas. Tampoco cabe duda de que en algunas zonas atrasadas o aisladas existen grandes latifundios en los cuales las relaciones de trabajo y sociales entre los campesinos y el propietario (o su representante) tienen todas las características de la servidumbre, si no es que de la esclavitud (1981). Y muchas de las regiones indígenas rurales en Bolivia tienen dichas características. Además estas zonas “arcaicas” como las denomina Stavenhagen, son generalmente exportadoras de materias primas, también baratas, a los centros urbanos.

Debido a estas razones -y a otras más -las áreas subdesarrolladas tienden a subdesarrollarse más, pues en las áreas "arcaicas" o "tradicionales" de nuestros países acontece lo mismo que en los países coloniales con respecto a las metrópolis. Las regiones subdesarrolladas de nuestros países hacen las veces de colonias internas (1981). Zapata (2012) en una lectura interesante del artículo de Stavenhagen señala que en vez de observarse una difusión progresiva de los beneficios de la ‘civilización’ en los países de la región, lo que está ocurriendo más bien es la destrucción de los modos de sobrevivencia de la población nativa y la ausencia de prácticas de reemplazo de dichos modos.

Contradicciones en el modelo de desarrollo: entre el «vivir bien» y el capitalismo extractivista

El conflicto del TIPNIS desnudó otra contradicción que gira en torno al modelo de desarrollo perseguido. El movimiento indígena evidenció la incompatibilidad entre los megaproyectos de desarrollo impulsados por el gobierno (infraestructura, explotación de hidrocarburos, etc.) con todos sus impactos aparejados, y las visiones de desarrollo que tienen los pueblos indígenas (Guzmán, 2012, p. 2). Y recientemente la pretensión de crear ciudades nucleares, Por tanto el trasfondo del tipo de desarrollo es distinto al de la mayoría de la población indígena.

El conflicto del TIPNIS expresa el desacuerdo de poblaciones indígenas con el gobierno y al modelo de desarrollo imperante en el país, basado en el extractivismo de los recursos naturales y su consecuente degradación ambiental, cuestionando en el fondo qué significa entonces el “vivir bien”, como modelo económico de desarrollo. Respecto a esto Boaventura de Sousa (2012) señala que el *suma qamaña* en Bolivia y el *sumak kawsay* en Ecuador son conceptos que apuntan a la organización plural de la economía y la propiedad debe gestionarse a partir de los principios de reciprocidad, complementariedad, respeto por los derechos de la naturaleza. Para Rivera Cusicanqui, el hecho de haber incorporado el *suma qamaña* en la Constitución se da de manera selectiva y fetichista.

En este punto consideramos que radica una de los puntos principales del debate en Bolivia, en el hecho de que por un lado exista un ensalzamiento extremo a los procesos y por otro el hecho de que a decir de Rivera, “*la palabra se hace un emblema, una especie de escarapela diciendo somos pluriculturales porque incorporamos palabras que no entendemos. Pero no hay un esfuerzo por entender de dónde surge esa palabra*” (Boaventura, 2015, p.88).

El conflicto del TIPNIS ha puesto en el tapete la necesidad de profundizar el debate en torno al modelo de desarrollo, de compatibilizar dos proyectos en disputa y en tensión: vigencia del extractivismo versus el respeto a la madre naturaleza para alcanzar el “vivir bien”. De manera concisa, Urioste (2012, p.191) señala: “El conflicto del TIPNIS es una cruda muestra de la contradicción entre el discurso indigenista-ambientalista (modelo alternativo al capitalismo) y la opción real por un modelo desarrollista-extractivista (modelo de capitalismo de Estado)”. Esta disyuntiva al parecer no tendrá una definición inmediata. Esta contradicción entre modelo capitalista de Estado neodesarrollista y

neoextractivista, frente al *sumak kawsay* o *suma qamaña*, tenderá a asumir formas más y más violentas en Ecuador y Bolivia (De Sousa, 2012, p. 32).

Otro punto que vale la pena tratar en este apartado es el papel que el Estado jugó respecto a los intereses de la oligarquía terrateniente. No se puso un alto al latifundio. En las modificaciones que se hizo a la propuesta de Nueva Constitución, se criticó el hecho de que la aprobación de la reversión del latifundio (de aquellas propiedades que sobrepasen las 5000 hectáreas, el máximo permitido) no sea con carácter retroactivo, sino a partir de la vigencia de la NCPE, con lo que los latifundios quedan consolidados. De acuerdo a lo señalado por Chumacero (2010, p.30), este aspecto ha debilitado las posibilidades del proceso de Reforma Agraria. Coincidimos con Chumacero, pues consideramos que con este cambio se ha limitado la potestad del Estado para recortar y revertir los latifundios que hoy en día existen. Precisamente en este aspecto se centraron las principales críticas de los movimientos indígenas, pues la Asamblea Constituyente y el nuevo texto constitucional eran una buena oportunidad para poder transformar la estructura latifundaria. Por tanto, el gobierno ya no podrá eliminar el latifundio.

Sobre el mismo tema, Rivera sostiene que el gobierno ha tratado de prolongar la vigencia del latifundio en el oriente postergando y postergando primero la verificación de la función social de la tierra, y luego haciendo que las cinco mil hectáreas como propiedad máxima de la tierra, que se aprobó en referendo, no afecten a los montones de latifundios que tienen cincuenta mil hectáreas y son intocables. Entonces le han dado la oportunidad a esa derecha para rearmarse y para intentar incidir en el proceso desde adentro, haciendo también unos gestos pluriculturalistas como vestirse con su camiseta con bordados indígenas, ponerse sombrero de saó, toda esa retórica ha sido también un legado hacia el poder de mecanismos de dominación simbólica (Boaventura, 2015, p.91).

Contradicciones en el reconocimiento del actor indígena

Como bien lo señalan varios autores, el conflicto del TIPNIS ha desnudado la dificultad de avanzar en la construcción del Estado Plurinacional, que entre otros aspectos, implica la inclusión a cabalidad de lo indígena, no sólo en la composición numérica de indígenas en espacios de poder –que sin duda es un gran avance pero insuficiente- sino que lo indígena en tanto otro modo de ser, de otras lógicas y cosmovisiones, esté presente y tomado en cuenta en los planes, programas y estrategias de desarrollo del Estado, o que a partir de la autodeterminación y autonomía de los pueblos indígenas –

también consagradas en la Constitución- éstos lleven a cabo sus propias formas de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural de acuerdo con su identidad y visión (art. 304 de la CPE en Soliz, 2012, p.184).

La libre determinación, autonomías y autogobierno (art 2 de la CPE). El respeto a este artículo nos parece crucial porque implica que el nuevo Estado de Derecho Plurinacional es producto de un pacto entre indígenas y no indígenas (Regalsky, 2011, p.54). Significa la coexistencia de diversas naciones en un Estado que supone el acomodo de los intereses particulares y comunes en un espacio plurinacional regida por el principio de autodeterminación de los pueblos (Paz, 2011, p.67).

Nos parece que la serie de medidas que el gobierno va tomando, y que han sido denominadas como “revolución”⁴ se reduce a discursos, consignas que ensalzan lo étnico.

De igual manera, se critica que la Descolonización como política de Estado, aun se queda en una superficie culturalista, por lo tanto esencialista de la descolonización.

Silvia Rivera, sostiene que lo que se esperaría con la descolonización “es acabar con el colonialismo desde las raíces, desde el fondo, pues “No se ha descolonizado la economía, no se han descolonizado las Fuerzas Armadas, no se han descolonizado la educación ni la medicina... Entonces se queda como un show mediático, culturalista, con poca incidencia en la vida cotidiana” (De Sousa, 2015, p.100)

A decir de Miguel Urioste, en realidad se trata fundamentalmente de una puesta en escena: nacionalismo étnico y capitalismo de estado arropados de revolución indígena que no toma en cuenta la preservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible (Urioste, 2012, p.191). Es así que, consideramos que afloraron contradicciones que dinamitaron otros fundamentos ideológicos y discursivos del régimen, como el del “vivir bien”, el respeto a la Madre Tierra y la autodeterminación de los pueblos indígenas.

En el caso concreto del TIPNIS, la paradoja radicó en que la construcción de una carretera que atravesara el territorio indígena, fue iniciativa de un Estado que se identifica como defensor de la madre tierra y abanderado de los derechos humanos y los derechos indígenas. A esto se suma que el Estado Plurinacional se construyó precisamente sobre el cuestionamiento a los discursos desarrollistas, puesto que estos se ligan a una forma determinada de cosmovisión y de entender el “vivir bien”.

⁴ Revolución productiva, revolución cultural.

Conclusiones

En el trabajo hicimos una valoración de la pertinencia de las tesis de Stavenhagen a la luz de los cambios ocurridos en Bolivia en este medio siglo.

Queremos destacar que Bolivia y las transformaciones que vive solo se pueden entender poniendo la problemática indígena como eje vertebrador. Consideramos que al igual que Ecuador, Bolivia se funda como Estado Plurinacional, y esto no es menor, pues nos invita a pensar el aparataje institucional desde un horizonte distinto al occidental. El Estado Plurinacional pretende desmontar el colonialismo interno que empapa y atraviesa el Estado y la sociedad, y nos provoca a pensar como bolivianos y latinoamericanos en la posibilidad de delinear un Estado desde lo indígena, y con más razón en un país como Bolivia de tradición mayoritariamente indígena. De esta manera reconoce la autodeterminación de los pueblos indígenas, las autonomías, la economía y justicia plural, la democracia comunitaria, el *suma qamaña*. Por tanto plantea que el actor central de las transformaciones son los indígenas/originarios/campesinos, y con esto constatamos que ni el sujeto obrero, ni la clase media son actores centrales.

Para este trabajo, retomamos los aportes de intelectuales como Zavaleta, Rivera Cusicanqui, Tapia, García Linera, y Boaventura de Sousa que en Bolivia teorizan y caracterizan la idiosincrasia del país, en este sentido por ejemplo hemos planteado en el trabajo la pertinencia del concepto de colonialismo interno y la apuesta de la descolonización como política de Estado.

De igual forma, planteamos el concepto de sociedad abigarrada, como la coexistencia de dos sociedades, dos visiones de mundo, que en 2006 con la Asamblea Constituyente pretenden converger en la nueva Constitución Política del Estado. La plurinacionalidad obliga a refundar el Estado moderno que tenía correspondencia con el Estado-nación y que en AL se pretendió construirlo a partir del mestizaje, especialmente como política de Estado; es decir pretendió lograr la homogeneización a través del blanqueamiento de la población indígena. Esto desembocó en un fracaso, pues las lacras del racismo, la exclusión de la población mayoritaria de todo ámbito, las desigualdades estuvieron a la orden del día, por tal motivo hoy en día aún presenciamos posturas divergentes respecto al mestizaje, desde unas más abiertas como la de Rivera, y otras que enfatizan en las identidades particulares, y vetan la posibilidad del mestizaje.

La pretensión de que se concrete el Estado Plurinacional no es ni será fácil. En el trabajo hemos resaltado algunas contradicciones que se encuentran en su seno, y lo hemos hecho tomando en cuenta un conflicto el del TIPNIS que ha destapado las divergencias estructurales como las visiones de desarrollo, que oscila entre el extractivismo y la conservación de la Madre Tierra y el “vivir bien”. El actual gobierno se dice orientarse hacia el socialismo comunitario, pero este camino está siendo tortuoso para los indígenas, pues el desarrollismo implicará la destrucción de los modos de sobrevivencia de la población nativa, indígena, consideradas ricas en cultura pero “arcaicas” en cuanto a desarrollo desde la perspectiva occidental-industrialista.

Asimismo, el actor central indígena que le da carne al discurso del actual gobierno, ha sido arremetido, y se ha vulnerado lo que se logró reconocer en la nueva CPE, la autodeterminación, el derecho al territorio, a delinear su propio desarrollo. A la vez ha desembocado en la contradicción dentro del bloque de los subalternos, entre campesinos que les interesa la propiedad individual de la tierra, y tienen una visión desarrollista, capitalista y mercantilista y por otro lado, los indígenas que tienen la propiedad colectiva del territorio y una economía de autosubsistencia y sostenible del territorio.

La existencia de dos formas de producción económica, implica además dos formas de ver el desarrollo y dos maneras de aprovechar los recursos naturales. Mientras los indígenas aún mantienen el aprovechamiento y acceso de los recursos naturales de manera colectiva y sostenible, los colonizadores campesinos los aprovechan de manera individual, particularmente la tierra para el cultivo de la hoja de coca.

A esto se suma una de las críticas centrales que se le hace al actual gobierno, y es que ha hecho determinadas concesiones al sector terrateniente, que es uno de los poderes económico del país y al que se le ha concedido privilegios en cuanto a la tenencia de la tierra. En el trabajo concretamente nos hemos referido a que el latifundio consolidado no se cuestiona, queda consolidado y el Estado no puede revertir. Es decir la estructura de la tenencia de la tierra es un nudo álgido en el país, y no se hace nada contra el sector terrateniente para regularizar la cantidad de tenencia del latifundio improductivo.

Con todo, mirar a Bolivia y a América Latina, con sus transformaciones y contradicciones resulta pertinente y estimulante, pues en términos generales estamos viendo que se están dando cambios, que hace 50 años eran impensables. Los subalternos, están luchando espacios de poder, de decisión pero además están transformando el Estado, la democracia y nos están planteando una alternativa de desarrollo que implica la posibilidad de existencia y persistencia como humanidad.

Biografía

Canedo, G. (2012). “Vinimos para quedarnos. La participación de actores étnicos en el poder y lo “comunitario” en el diseño de políticas alternativas para superar la pobreza: el caso de Bolivia”. En, A. M. Pérez Rubio y N. Antequera (Coord.), *Viejos problemas, nuevas alternativas. Estrategias de lucha contra la pobreza gestadas desde el Sur*. Argentina: CLACSO-CROP-CEPED.

Canedo, G. (2011). *La Loma Santa una utopía cercada. Territorio, cultura y estado en la amazonia boliviana*. La Paz: Plural, IBIS.

Charters, C. y R. Stavenhagen (2010). *El desafío de la Declaración. Historia y futuro de la Declaración de la ONU sobre Pueblos Indígenas*. Dinamarca: IWGIA.

Chumacero, J. P. (2010). “Trece años de Reforma Agraria en Bolivia. Avances, dificultades y perspectivas”. En J.P. Chumacero (Coord.), *Reconfigurando territorios. Reforma Agraria, control territorial y gobiernos indígenas en Bolivia (informe 2009)*. La Paz: Fundación Tierra.

Colque, G. (2009). “Autonomía indígena: forma de gobierno subnacional sin precedentes”

en: <http://www.ftierra.org/ft/index.php?option=com_content&view=article&id=1802:air&catid=119:editoriales&Itemid=201> acceso 23 de mayo de 2015.

CIS, (2014). *Mesa redonda nación y mestizaje*. La Paz: CIS.

De Sousa, B. (2015). *Revueltas de indignación y otras conversas*. La Paz: Alice, CES, CIDES, Oxfam, Ministerio de Autonomías.

De Sousa, B. y J.L. Exeni (2012). *Justicia Indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia*. Abya Yala, Fundación Rosa Luxemburgo, Quito-Ecuador.

De Sousa, B. (2008). *Pensar el Estado y la Sociedad. Desafíos actuales*. La Paz: CLACSO, Muela del Diablo, CIDES-UMSA, Comuna.

EPRI, (2008). *¿Y ahora qué?. Crisis estructural y polarización política*, en Intercambio, Año VI, N° 15. Cochabamba: Centro Cuarto Intermedio.

García, Linera A. (2006). “El evismo: Lo nacional popular en acción”. En *OSAL*, Buenos Aires: CLACSO. N 19.

Gonzales Casanova, P. (2006). “Colonialismo interno (una redefinición)”. En A. Borón, J. Amadeo y S. González (Comps.) *La teoría marxista hoy*. Buenos Aires: CLACSO.

Guzmán, I. (2012). *VIII marcha indígena en Bolivia por la defensa del territorio, la vida y los derechos de los pueblos indígenas*. Cuadernos de Investigación 77, La Paz: CIPCA.

Paz, S. (2011). “El conflicto del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) y sus consecuencias para el Estado Plurinacional de Bolivia”. En *Estado Plurinacional 2010-2011: balance y connotaciones*, *Andamios* N 3 y 4, Octubre 2011-Enero 2012. pp. 57-68. La Paz: PNUD-Embajada de Suecia-FBDM.

Puente, F. (2008) “Actualidad del pensamiento de René Zavaleta Mercado”. En *V jornadas de Sociología de la UNLP*. Universidad Nacional de la Plata. Facultad de humanidades y Ciencias de la educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Regalsky, P. (2011) “La dinámica de la reconstrucción del Estado boliviano y el conflicto del TIPNIS”. En *Estado Plurinacional 2010-2011: balance y connotaciones*, Andamios N 3 y 4, Octubre 2011- Enero 2012. pp. 50-56. La Paz: PNUD-Embajada de Suecia-FBDM.

Rivera Cusicanqui, S. (2010) *Violencias (re) encubiertas en Bolivia*. La Paz: La mirada salvaje.

Rivera, Cusicanqui S. (2006). “*Chhixinakax utxiwa*. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores” En M. Yapu (comp.), *Modernidad y pensamiento descolonizador*. Pp 3-16. La Paz: IFEA, U PIEB.

Stavenhagen, R. (2001), *La cuestión étnica*. México: Colegio de México.

Stavenhagen, R. (2000), *Los conflictos étnicos y Estado Nacional*. México: Siglo XXI.

Stavenhagen, R. (1981), “Siete Tesis equivocadas sobre América Latina”. En *Subdesarrollo*. México: Nuestro Tiempo.

Soliz, L. (2012), “Marcha Indígena por el TIPNIS, más allá de la carretera-” en *Marcha indígena por el TIPNIS. La lucha en defensa de los territorios*, Fundación Tierra, La Paz, pp. 184-185.

Tapia, L. (2002). *La condición Multisocietal. Multiculturalidad, pluralismo y modernidad*. La Paz: Muela del diablo/Cides-UMSA.

Urioste, M. (2012) “La Gran Paradoja”, en *Marcha indígena por el TIPNIS. La lucha en defensa de los territorios*, Fundación Tierra, La Paz, pp. 190-191

Zapata, F. (2012), “Rodolfo Stavenhagen, Siete tesis equivocadas sobre América Latina (1965)”. En C. Illades, y R. Suárez (coord.), *México como problema. Esbozo de una historia intelectual*, México, Siglo XXI, Universidad Autónoma Metropolitana.

Zavaleta, R. (1985), *Lo nacional-popular en Bolivia*. México: Siglo XXI.

Zavaleta, R. (2013) *Obra Completa. Tomo II: Ensayos 1975-1984*. La Paz: Plural.

Zegada, M.T., C. Arce, G. Canedo, A. Quispe (2011), *La democracia desde los márgenes: transformaciones en el campo político boliviano*. La Paz: CLACSO, Muela del Diablo.

Resumen del autor

Rowena Gabriela Canedo Vásquez Boliviana -Socióloga, maestra y doctora en antropología por el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS (México D.F). Profesora de licenciatura y Posgrado por el CIDES-UMSA (Bolivia). Investigadora de temáticas indígenas, Democracia, Estado, movimientos sociales.

Ganó investigaciones en PIEB, CLACSO.

Vicepresidenta de la Asociación de Estudios Bolivianos AEB. Autora de *La Loma Santa, una utopía cercada. Territorio, Cultura y Estado en la amazonía boliviana*.

(2011) y coautora de *La democracia desde los márgenes: transformaciones en el campo político boliviano*. (2011).

Resumen del artículo

Palabras claves: Estado plurinacional, actor indígena, descolonización, visiones de desarrollo, conflictos y contradicciones.

La ponencia hace una valoración de la pertinencia de las tesis de Stavenhagen a la luz de los cambios ocurridos en Bolivia en este medio siglo. El trabajo sostiene que Bolivia y sus transformaciones que vive solo se pueden entenderse poniendo la problemática indígena como eje vertebrador. Solo así se puede entender que en la actualidad el país se reconozca como Estado Plurinacional y las implicancias que esto tiene en términos de descolonización y de afronte del colonialismo interno, de una mayor democratización, inclusión y descentralización a través de autonomías. Es así que planteamos que el sector indígena se constituye en el sujeto central y nodal que lidera las transformaciones.

De la misma forma, planteamos el debate en torno al colonialismo interno, la descolonización, el mestizaje y la pertinencia como conceptos en el contexto actual del país.

Finalmente presentamos las contradicciones por las que pasa la construcción del Estado Plurinacional, en torno al reconocimiento real del sujeto indígena, y al modelo de desarrollo que pregona, el “vivir bien” y los derechos de la Madre Tierra. Con todo, valoramos el proceso boliviano como una posibilidad de construir un Estado y una sociedad con menores desigualdades, mayores oportunidades e igualdad de condiciones.